1. DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración del Estudio de Necesidad:	15 noviembre 2023
Dependencia solicitante:	Gerencia Administrativa
Plan Anual de Adquisiciones:	GAD-0015
Presupuesto oficial:	Dos cientos ochenta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos ocho pesos m/cte. ($282.839.708)
Tipo de Presupuesto Asignado:	Funcionamiento

2. ASPECTOS ESENCIALES DE LA NECESIDAD	
2.1. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:	El Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo con su naturaleza jurídica, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, la cual actualmente cuenta con 55 puntos de atención a nivel nacional, incluyendo la sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá. Cabe mencionar que es deber de la Gerencia Administrativa mantener en óptimas condiciones de salubridad las sedes en donde tiene presencia el FNA, por ello se requiere brindar un adecuado saneamiento ambiental de sus instalaciones para prevenir plagas e infecciones a fin de garantizar espacios en condiciones apropiadas para el desarrollo de las labores diarias de los trabajadores, consumidores financieros y visitantes de la Entidad, es claro también, que la fumigación debe ser una actividad de carácter permanente que permita controlar y evitar la proliferación de plagas. En la actualidad, existen diversos agentes que pueden afectar las condiciones de higiene y salubridad de las instalaciones de la Entidad, y en tal sentido, la salud de todas las personas; por esto se debe realizar fumigaciones periódicas que impidan la proliferación de bacterias, virus, insectos, roedores y hongos, entre otros. Adicionalmente, esta adquisición debe realizarse para evitar que circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito pongan en riesgo la seguridad y salud de los servidores de esta institución buscando la salvaguarda y conservación documental y de infraestructura física. Por lo cual, el control eficaz de una plaga implica tomar medidas de diversa índole, las cuales pueden buscar atacarla directamente o afectar su hábitat. Teniendo en cuenta que este riesgo es importante controlarlo para protección de quienes laboran en las instalaciones de la entidad y los usuarios, se justifica dicha contratación. Conforme a lo anterior, es necesario contratar los servicios de un persona natural o jurídica con experiencia en el servicio de fumigación y desinfección de ambientes, para todas las sedes del FNA.

Modalidad de contratación

Por tratarse de una contratación cuyo valor no supera los trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes el presente proceso debe realizarse por medio de contratación directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5.2. del Manual de Contratación "(…) *2.5.2. Cuando la cuantía del contrato a celebrar no supere los TRESCIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES*."

Se debe tener en cuenta que para este contrato es necesario tener una bolsa de servicios, ya que esto se requiere debido que en el trascurso de la ejecución del contrato las condiciones iniciales pueden cambiar como son posibles aperturas, traslados de puntos de atención y o actividades de refuerzos de servicios que requieran los puntos, como fumigaciones al archivo general y al archivo central, es por ello que es necesario contar con un adicionado de por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).

Frente al valor del presupuesto asignado al proceso de contratación es de resaltar que el mismo fue calculado teniendo en cuenta: el Estudio de mercado entregado por la Gerencia de Contratación bajo el radicado numero 03-2303-202309190016969, el cual se muestra a continuación:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN	$ 227.717.307
SERVICIO DE DESINFECCION DE AMBIENTE	$ 29.079.437
LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	$ 16,042,964
BOLSA DE SERVICIOS POR POSIBLES APERTURAS, TRASLADOS DE PUNTOS DE ATENCIÓN Y O ACTIVIDADES DE REFUERZOS DE SERVICIOS	$ 10.000.000
TOTAL	$ 282.839.708

Empresas que prestan los servicios requeridos

TECNICONTROL
Correo: tecnicontrolfumigaciones@gmail.com
Cel: 3112854676

Fumy express
Correo: comercial@fumyexpress.com
Tel: 7900112

Colombiana de fumigaciones y aseo
Correo: info@colombianadefumigaciones.com
Tel: 8235714

	Requisitos técnicos mínimos exigidos Los interesados en presentar oferta deberán acreditar su experiencia en la ejecución del objeto contratado; aportando máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados, que incluyan en las actividades u obligaciones los servicios de fumigación, control de plagas, desinfección de ambientes y lavado de tanques a nivel nacional. **Acreditación Experiencia Especifica del Oferente** Los contratos con los que pretendan acreditar la experiencia específica deben cumplir lo siguiente: 1. Presentar las certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a. Nombre del contratante b. Nombre del contratista c. Objeto del contrato d. Valor del contrato e. Fecha de inicio del contrato f. Fecha de terminación del contrato 2. La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta cuando no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acreditación de esta experiencia se sujetará a las exigencias en el numeral anterior. 3. No se permite presentar auto certificaciones, entendidas como: a. Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. b. Cualquier certificación expedida por Consorcios en los cuales el oferente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal hayan hecho parte. 4. En los casos en que las actividades hayan sido ejecutadas en virtud de un contrato de fiducia mercantil, deberá presentarse certificación expedida por la sociedad fiduciaria titular del patrimonio autónomo, en la que se indique, el nombre del o los fideicomitentes y el nombre de la persona natural o jurídica que llevo a cabo el contrato. Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento y, por tanto, el contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

	Criterio de selección: Para la selección el oferente se deberá tener en cuenta que cumpla con las especificaciones técnicas (Anexo 1) y que presente la oferta de menor valor. **Forma de pago**: El FNA pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente entregado durante el mes inmediatamente anterior de conformidad con los precios establecidos, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica SECOP ll; y la consolidación mensual de los informes presentados. Se aplicarán los descuentos a los que haya lugar por ANS. Nota 1: Se aplicarán los descuentos a los que haya lugar por ANS. . 1. El plan de trabajo con las actividades aprobadas por el supervisor del contrato, detallando en el mismo: fases, actividades, responsables y tiempos y lugares de prestación del servicio. 2. Informe mensual de ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor del contrato en el cual debe estar pormenorizado las actividades ejecutadas en cada una de las sedes, puntos de atención, puntos empresariales. 3. Ficha técnica hojas de seguridad y concepto toxicológico, aprobados por la autoridad competente, de cada uno de los productos químicos y biocidas a utilizar, indicado el nombre del producto, características, efectividad y el resultado del mismo. Así como presentación, dosis, categoría toxicológica, modalidad deaplicación, formulación. 4. Concepto sanitario para empresas aplicadores de plaguicidas. Para los pagos mensuales deberá entregar: 1. Informe mensual de ejecución del contrato debidamente aprobado por el Supervisor del contrato en el cual debe estar pormenorizado las actividades ejecutadas en cada una de las sedes, puntos de atención, puntos empresariales. 2. Certificado de fumigación y desinfección de ambientes realizado,en caso de encontrar un roedor muerto hacer entrega de certificado de disposición final. 3. Diagnóstico de todas las áreas fumigadas.

	4. Informe de los lavados y desinfecciones de tanques de almacenamiento de agua realizados. 5. Resultados del análisis de la muestra realizada a cada tanque lavado y desinfectado. **Nota 4.** Para la utilización de los recursos de la bolsa, en los casos de aperturas de nuevos puntos de atención, el supervisor aportará una cotización y solicitará dos cotizaciones adicionales al oferente. El contratista deberá realizar el servicio al menor precio de las tres (3) cotizaciones.
2.2. Objeto contractual:	Prestación de servicio de saneamiento ambiental, fumigación, desratización, desinsectación, desinfección de ambiente y lavado de tanques de almacenamiento agua potable
Alcance Objeto contractual:	Prestación de servicio de saneamiento ambiental, fumigación, desratización, desinsectación, desinfección de ambiente y lavado de tanques de almacenamiento agua potable en las sedes del FNA a nivel nacional. El detalle del alcance se encuentra establecido en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas, en el Anexo No. 2 se detallan los servicios requeridos por cada sede en la que se prestarán los servicios.
2.3. Especificaciones del Bien, Servicio u Obra a contratar:	Se incluyen en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas y Anexo No. 2 – Servicios Requeridos
2.4 Obligaciones Específicas o especiales del Contratista:	1. Prestar los servicios requeridos cumpliendo en su integridad con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1, que hace parte integral del presente documento. 2. Presentar, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma para aprobación del supervisor del contrato, detallando en el mismo: fases, actividades, responsables, tiempos y lugares de prestación para los servicios de fumigación, control de plagas y desinfección de ambientes, y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las sedes del FNA a nivel nacional, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 2 – Servicios requeridos. 3. Contar con todos los productos materiales, elementos y equipos necesarios para la ejecución del contrato. 4. Utilizar materiales de primera calidad, necesarios para el desarrollo del objeto del contrato. 5. Suministrar el personal idóneo y calificado para la ejecución del contrato, conforme a los perfiles señalados en el Anexo No. 1 “Especificaciones Técnicas”, con el fin de asegurar el cumplimiento del objeto contractual. 6. Garantizar que el personal empleado por el contratista cumple con las normas de salud ocupacional y seguridad industrial que apliquen de acuerdo con el objeto contractual durante la vigencia del contrato.

	7. Cumplir con los parámetros establecidos en el Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII Y XI de la Ley 09 de 1979, en el cual se establecen las especificaciones para el uso y manejo de plaguicidas. 8. Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato por la mala prestación del servicio o mala calidad de los productos utilizados, en caso de que suceda. 9. Después de cada servicio levantar acta con firma de recibido a satisfacción por el coordinador de cada punto de atención o la persona que se encuentre a cargo. 10. Cumplir con las normas ambientales y de higiene que sean aplicables al presente proceso de contratación. 11. Los productos para aplicar en la fumigación, al igual que el raticida para el control de roedores deberán contar con los permisos, licencias y/o autorizaciones sanitarias otorgadas por las autoridades de salud competente, de acuerdo con el artículo 104 del Decreto 1843 de 1991. 12. El contratista se compromete a implementar mecanismos de seguridad con el fin de evitar accidentes a causa de la manipulación de insumos, trampas o elementos que perjudiquen el normal desempeño de las actividades institucionales. 13. Los servicios objeto de la contratación que se genere, deberán ser acordes con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato. 14. Los servicios objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad, en las cantidades y especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales hacen parte integral del contrato. 15. Suministrar las fichas técnicas de los productos, hojas de seguridad y concepto toxicológico, aprobados por la autoridad competente, de cada uno de los productos químicos y biocidas a utilizar. 16. Suministrar las fichas técnicas de los productos utilizados en el lavado y desinfección de tanques. 17. Entregar, dentro de los diez (10) primeros días calendarios del mes, un informe de las desinfecciones realizadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1. 18. Entregar, dentro de los diez (10) primeros días calendarios del mes, el informe de cada lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1. 19. En caso de que en alguna de las sedes los productos utilizados en la desratización, desinsectación y desinfección no estén dando resultado, el contratista se obliga a realizar el, o los servicios extraordinarios necesarios para la erradicación de las plagas, sin costo extra para la Entidad, lo que manifestará por escrito en el documento técnico que entregará al supervisor del contrato. 20. En el evento en que los resultados de las muestras realizadas al agua, una vez lavados y desinfectados los tanques, no cumplan con los parámetros establecidos en Índice de Riesgo de

	Consumo de Agua -IRCA, el contratista se obliga a realizar nuevamente el lavado y desinfección, incluyendo suministro de los insumos necesarios, sin costo extra para la Entidad, lo que manifestará por escrito en el documento técnico que entregará al supervisor del contrato. 21. Las demás que se requieran para la debida ejecución de este, teniendo en cuenta la naturaleza del negocio jurídico.
3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	
3.1. Plazo:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de doce (12) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
3.2. Lugar de Ejecución:	El servicio deberá prestarse a nivel nacional, cubriendo todos los municipios, ciudades y/o distritos en donde el FNA tenga o llegaré a tener presencia a nivel nacional. El cuadro de las sedes con las que el FNA cuenta en la actualidad, se encuentra relacionado en el Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”.

4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA		
4.1. Supervisión:	Nombre:	EVELYN DUQUE CORRALES
	Cargo o quien haga sus veces:	Gerente Administrativo
	Dependencia:	Gerencia Administrativa
4.2. Necesidad de contar con Interventoría:	N. A	
5. ANEXOS		
5.1 Nombre:	Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas Anexo No. 2 – Servicios Requeridos Anexo No. 3 – Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)	
5.2 Documentos adicionales:		
6. RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO		
FIRMA	Evelyn Duque C.	
NOMBRE	**EVELYN DUQUE CORRALES**	
CARGO	Gerente Administrativo	

Proyecto: Cristina Silva - Gerencia Administrativa.
VoBo: Pedro José Palacio Pardo – Abogado.